

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA CERCAS VIVAS Y REFORESTACIÓN</b>
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$17.826.700</b>
----------------------------	---------------------

#### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

A continuación, se relacionan las cotizaciones en orden ascendente de menor a mayor, de acuerdo al valor, las cuales no superan el presupuesto oficial.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	<b>AGROMOBER SAS</b>	8.305.900	8.305.900

#### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AGROMOBER SAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	<b>AGROMOBER SAS</b>	Adquisición de MATERIAL VEGETAL para cercas vivas y reforestación distribuidas de la siguiente forma: 1. Plantas de Eugenia de 40cm-60 cm para la Unidad Agroambiental El Vergel de Facatativá (1200 Unidades) 2. Plantas de Eugenia de 40cm-60 cm para la Unidad Agroambiental La Esperanza de Fusagasugá (900 Unidades) 3. Plantas de Eugenia de 40cm-60 cm para la Unidad Agroambiental El Tibar de Ubaté (900 Unidades). 4. Plantas de limoncillo (Swinglea) de 20cm-40 para la Seccional Girardot (2750 Unidades). 5. Plantas de (Tecoma stans) 40cm-60 cm para la Extensión Soacha. (72 Unidades)	Se define que el cotizante NO CUMPLE, con las especificaciones técnicas, debido a que no es posible hacer la validación, ya que no adjuntan cotización formato ABSF125 en los documentos allegados.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 6

### 3. OFERTA ECONÓMICA AGROMOMBER SAS

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	AGROMOMBER SAS	\$8.305.900

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **AGROMOMBER SAS**, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097

### 4. DOCUMENTOS SOLICITADOS AGROMOMBER SAS

A continuación, se relaciona la validación de los documentos solicitados, de acuerdo con el tipo de persona (Jurídica), de la primera oferta más favorable.

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.		X No se adjunta documento
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.		X No se adjunta documento
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X Cumple de acuerdo a la Ley Antitrámites, lo cual fue consultado en línea por la Universidad	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

<b>5</b>	<p>Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello</p>	<p><b>X</b> Cumple de acuerdo a la Ley Antitrámites, lo cual fue consultado en línea por la Universidad</p>	
<b>6</b>	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p>	<p><b>X</b> Cumple de acuerdo a la Ley Antitrámites, lo cual fue consultado en línea por la Universidad</p>	
<b>7</b>	<p>Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p>		<p><b>X</b> No se puede consultar por que exige la fecha de expedición del documento</p>
<b>8</b>	<p>Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p>		<p><b>X</b> No presenta</p>
<b>9</b>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</li> <li>2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</li> <li>3. El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Organo Directivo que le da dicha Facultad.</li> </ol>		<p><b>X</b> No presenta</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

	<p>4. La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>5. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>		
<b>10</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Representante legal</li> <li>✓ El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional</li> </ul>		X No presenta
<b>11</b>	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>		X No presenta
<b>12</b>	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X	
<b>13</b>	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
<b>14</b>	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas		X No presenta

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

## 5. SUBSANABILIDAD - NO APLICA

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación **No 003** de fecha **03 de febrero de 2021**, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsancabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

## 6. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	<b>AGROMOBER SAS</b>	8.305.900	8.305.900

## 7. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 6 de 6

No.	Cotizante	Justificación
1	<b>AGROMOBER SAS</b>	Se evidencia que el oferente no aporta soportes que sustenten el valor ofrecido de precio aparente bajo.

**Nota:** Tal como lo requieren los requisitos de participación en la presente invitación a cotizar pública, Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% de presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustenten el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la “**Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación**” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

De acuerdo con lo anterior, **AGROMOBER SAS**, no presenta sus justificaciones conforme a lo establecido en la respectiva “**Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación**” de Colombia Compra Eficiente tal y como indica el ABS097 Publicado el **24 de agosto de 2021** en la Página de la Universidad.

Por tal motivo y como lo indica el ABSr097 en el numeral 8 “*En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la **justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos***”

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, las especificaciones técnicas y los requisitos documentales, el área solicitante se permite confirmar al ordenador del gasto o su delegado, que **AGROMOBER SAS, NO CUMPLE** con los requisitos solicitados, por lo cual al ser el único proponente, se declara desierto el proceso y se solicita volver a publicar.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ**  
 Directora de Planeación Institucional  
 Universidad de Cundinamarca

**SANDRA MILENA LEÓN GARCÍA**  
 Coordinadora del Sistema de Gestión  
 Ambiental  
 Universidad de Cundinamarca

32.1-18

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*